



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE CALI

DECRETO N.º 199 DE 1957

(ABRIL 12)

" Por el cual se declara Huésped de Honor de la Ciudad a un ilustre visitante". -

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 13 de los corrientes llegará a la ciudad el Muy Reverendo Padre RENATO ZIGGIOTTI, Superior General de los Salesianos en el mundo;

Que el distinguido visitante es una de las figuras más esclarecidas del clero, por sus grandes virtudes y brillante inteligencia;

Que la Comunidad de los Reverendos Padres Salesianos se ha ganado el aprecio unánime de la ciudadanía por su intensa colaboración al progreso de Cali, y en especial, por la magnífica labor social desarrollada en beneficio de la juventud desamparada;

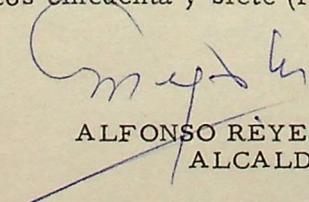
Que es un honor para la ciudad la presencia de tan distinguido visitante, que constituye un hecho fausto en los anales de su historia. -

DECRETA:

- ARTICULO 1o. - Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Cali, al Muy Reverendo Padre RENATO ZIGGIOTTI. -
- ARTICULO 2o. - El Gobierno Municipal se asocia a las demostraciones de afecto de que será objeto el Reverendo Padre RENATO ZIGGIOTTI por parte de la ciudadanía y de la Comunidad Salesiana. -
- ARTICULO 3o. - Copia del presente Decreto, en nota de estilo, será entregada al Reverendo Padre RENATO ZIGGIOTTI por una comisión designada por la Alcaldía Municipal. -

COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -

DADO EN CALI, a los 12 días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete (1.957). -


ALFONSO REYES MADRINAN
ALCALDE CALI




LUIS ALFONSO DE FRANCISCO
Secretario de Gobierno Municipal. -

